

Caracas, 29 de abril de 2013

Ciudadano
Henrique Capriles Radonski
Presente.-

Reciba un cordial saludo. Ante todo le hacemos llegar nuestro agradecimiento, respeto y admiración por la forma en que ha sabido llevar hasta el momento, la difícil situación por la cual está pasando nuestro país. Hacemos votos porque Dios siga guiando su verbo y el de su equipo honesto, como hasta ahora.

Por la presente, hacemos de su conocimiento el análisis y los resultados pormenorizados de la Auditoría realizada de la Evaluación del Registro de Huellas (ERH) correspondiente al Registro Electoral Definitivo aprobado por la Directiva del Consejo Nacional Electoral (CNE) para la realización de las Elecciones Presidenciales de Abril de 2013.

La Sociedad Civil se ha manifestado de forma espontánea, como un hecho público y comunicacional, a través de las redes sociales, en el sentido de solicitar la participación activa de VotoLimpio en una auditoría técnica. Tal solicitud encuentra respuesta en esta revisión detallada de la Evaluación del Registro de Huella de los electores que ejercieron su derecho al sufragio en las pasadas Elecciones Presidenciales, siendo además la visualización de una oportunidad para aportar al proceso de revisión y actualización del Registro Electoral, instrumento vital para el adecuado desarrollo del proceso democrático venezolano.

Fieles al principio de cooperación horizontal, no podemos dejar de señalar que el equipo técnico de VotoLimpio está conformado por profesionales de los más elevados credenciales en materia de informática y manejo de bases de datos, con amplia experiencia en el tema electoral. El diseño y la ejecución de la auditoría, es entera y absoluta responsabilidad de VotoLimpio.

Según el análisis realizado, el equipo técnico de VotoLimpio ha encontrado un espectro de inconsistencias sensibles, no atribuibles al azar, las cuales constituyen por sí solas pruebas suficientes que ponen al descubierto la intervención humana, con fines evidentes.

Este Informe Final se ofrece a usted, y por su intermedio a la opinión pública y especializada, en la confianza de que, además de su pormenorizado análisis, sea útil como plataforma para el perfeccionamiento del Sistema Electoral de la República Bolivariana de Venezuela.

Coordinación del Equipo Técnico Electoral de VotoLimpio

AUDITORÍA

Para la realización de la presente auditoría se utilizó como origen de los datos un informe denominado Evaluación del Registro de Huellas (ERH) correspondiente al Registro Electoral Definitivo, aprobado por la Directiva del CNE para la realización de las Elecciones Presidenciales de Abril de 2013, elaborado y publicado por el propio CNE. Este informe comprende 6 (seis) folios, 3 (tres) de los cuales exponen el procedimiento seguido e identifican a los participantes, mientras que los otros 3 (tres) exponen en diferentes cuadros y gráficos, la descripción parcial de la distribución de “los electores y electoras que no tienen registro de huellas en la base de datos oficial para la elección presidencial”.

Este Informe se encuentra disponible actualmente en la siguiente dirección web:

http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2012/presidenciales/documentos/auditorias/20120924_Evaluacion_Registro_Huellas.pdf

Además se utilizó como fuentes complementarias de información, el marco legal vigente y los resultados oficiales de las elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013, que luego de ser publicados por el CNE fueron resumidos en una hoja de cálculo por la ONG ESDATA, libremente disponibles en la web.

La auditoría se dividió en cuatro módulos para categorizar y facilitar el proceso de revisión:

MÓDULO 1. ELECTORES SIN HUELLA DIGITAL SEGÚN TAMAÑO DEL CENTRO: DISTRIBUCIÓN, DESCRIPCIÓN Y CORRELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.

Metodología propuesta:

Analizar si la distribución de Electores Sin Huella Digital resulta aleatoria, al ser discriminada por el tamaño de los centros electorales, dentro de las limitaciones impuestas por la forma en la cual fueron mostrados los resultados en la ERH realizada por el CNE.

Presentar los resultados de las Elecciones Presidenciales del 14 de Abril del 2013, agrupándolos siguiendo los rangos definidos en la ERH realizada por el CNE, según el tamaño de los centros de votación.

Determinar si existe alguna correlación entre la distribución de Electores Sin Huella Digital y los Resultados de las Elecciones Presidenciales del 14 de Abril del 2013, según el tamaño de los centros de votación.

MÓDULO 2. ELECTORES SIN HUELLA DIGITAL POR ESTADO: DISTRIBUCIÓN, DESCRIPCIÓN Y CORRELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.

Metodología propuesta:

Analizar si los Electores Sin Huella Digital siguen una Distribución aleatoria, al ser discriminados por Entidades Federales, dentro de las limitaciones impuestas por la forma en la cual fueron mostrados los resultados en la ERH realizada por el CNE.

Revisar de los resultados electorales por Entidad Federal y preparar los datos para su comparación.

Determinar si existe alguna correlación entre la distribución de Electores Sin Huella Digital y los Resultados de las Elecciones Presidenciales del 14 de Abril del 2013, al ser comparados dentro de cada uno de los Estados del país.

MÓDULO 3. ELECTORES SIN HUELLA DIGITAL CON RESPECTO AL AÑO DE INSCRIPCIÓN: DISTRIBUCIÓN, DESCRIPCIÓN Y CORRELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.

Metodología propuesta:

Comparar la proporción de electores sin huella registrada según las diferentes cohortes de nuevos inscritos en el Registro Electoral.

Determinar si existe alguna coincidencia entre las proporciones de nuevos ingresos sin huella digital, y el tipo de evento electoral ocurrido en el mismo año.

Determinar si la tendencia de nuevos ingresos sin huella registrada es creciente o decreciente, en caso de existir tal tendencia.

MÓDULO 4. ADECUACIÓN DE LOS DATOS AL MARCO LEGAL VIGENTE.

Metodología propuesta:

Comparar la información expuesta en el Informe de Evaluación del Registro de Huellas contra lo que se encuentra definido en la Ley Orgánica de Procesos Electorales, vigente desde 2009.

2. RESULTADOS

2.1. MÓDULO 1. ELECTORES SIN HUELLA DIGITAL SEGÚN TAMAÑO DEL CENTRO: DISTRIBUCIÓN, DESCRIPCIÓN Y CORRELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.

En el Informe de la Evaluación al Registro de Huellas del 24 de septiembre de 2012 se establece que la cantidad exacta de **1.513.164** electores no tiene huella. Esta cantidad corresponde a un **8%** del total de los **18.802.648** inscritos en el Registro Electoral.

En la primera página de los anexos del Informe de Evaluación del Registro de Huellas, se puede ver el siguiente Cuadro de Doble Entrada, que muestra cómo se distribuyen esos electores sin huella, en relación con el tamaño de los centros electorales, veamos:

Cuadro 1. Distribución de electores sin huella según el tamaño de los centros electorales.

Tamaño del Centro	% del RE según el tamaño del centro y % de los electores sin huella				Total General
	<8%	8-12%	12-16%	>16%	
Más de 5000	7,12	1,63	0,41	0,19	9,35
de 1000 a 5000	47,06	19,11	5,02	2,49	73,68
menos de 1000	4,84	6,33	3,69	2,1	16,97
Total General	59,02	27,07	9,12	4,79	100,00

Interpretación:

El número en cada casilla corresponde a un porcentaje del registro electoral. Están agrupados en rangos de “huellas faltantes” por columnas:

Columna 1: porcentaje del RE, de los cuales menos del 8% carece de huella digital.

Columna 2: porcentaje del RE, de los cuales entre el 8% y el 12% carece de huella digital.

Columna 3: porcentaje del RE, de los cuales entre el 12% y el 16% carece de huella digital.

Columna 4: porcentaje del RE, con una proporción mayor al 16%, sin huella digital.

El cuadro anterior es copia fiel y exacta del original, publicado en el informe ERH. La razón por la cual se usaron esos rangos de porcentajes en las columnas, está en relación con la cantidad de electores sin huellas en el RE, que corresponde al 8%, pero no se conoce la razón por la cual no se definieron rangos por debajo del 8%.

En las filas del cuadro bajo análisis, los datos se agrupan según el tamaño del centro electoral:

Fila 1. Centros de más de 5.000 electores.

Fila 2. Centros de 1.000 a 5.000 electores.

Fila 3. Centros con menos de 1.000 electores.

Así, en la primera casilla de la primera fila se lee “7,12” que es la proporción de electores del RE que vota en centros de más de cinco mil electores, de los cuales no tienen huella digital una cantidad menor al 8%. Según el CNE, este corte del RE posee 18.802.648 electores. Al calcular cuánto es el 7,12% del RE, obtenemos que asciende a 1.338.749 electores, de los cuales menos del 8% carece de huellas registradas.

La segunda fila es un rango muy amplio, que incluye a todos los electores que votan en centros con más de 1000 y menos de 5000 electores, equivalentes a un 73.68% del RE, es decir la cantidad de 13.853.791 electores aproximadamente.

La tercera fila, de centros de mil electores o menos, incluye a la totalidad de centros de 1 mesa, y algunos centros de 2 mesas, pues cada mesa tiene en promedio 450 electores. Allí vemos que la primera casilla tiene 4.84% del RE que corresponde a la cantidad de 910.048 electores, de los cuales menos del 8% carece de huella, es decir, aproximadamente 63.703 electores que vota en centros de mil electores o menos, no tienen huellas registradas.

Cantidad de Centros de Votación por grupo.

Al totalizar la cantidad de centros dentro de cada rango, vemos que se utilizaron rangos que no dividen al universo de electores en grupos de similar tamaño.

Tamaño del Centro	Centros	Electores	Electores por centro
Más de 5000	285	1.757.791	6.167,69
de 1000 a 5000	5.922	13.854.323	2.339,47
menos de 1000	7.467	3.187.804	426,92
Total General	13.674	18.799.918	1.374,87

En general, cuando se intentan establecer comparaciones, se definen grupos similares. Entre los 3 diferentes grupos se aprecia una importante desproporción tanto en la cantidad de electores que ejerce su derecho al sufragio como en la cantidad de centros que tiene cada grupo, por lo que no se comprenden las razones para determinar que los tres grupos de comparación fueran definidos de esa manera.

Históricamente el tamaño de los centros se ha representado según la cantidad de sus mesas. Desconocemos las razones por las cuales se utilizaron estos rangos.

2.1.1. Análisis:

Una vez interpretados los datos del primer cuadro de la Evaluación del Registro de Huellas (ERH), se procedió a realizar una revisión y análisis del mismo. Como se estableció que el 8% de los ciudadanos habilitados para sufragar en las elecciones presidenciales no tiene huellas digitales registradas, entonces esa cantidad de electores debe estar distribuida en forma aleatoria en los centros de votación. Siendo que el 8% de electores sin huellas es la media, es de esperar que la cantidad de centros con menos de 8% de electores sin huella, sea similar a la cantidad de centros con más del 8% sin huella dentro de un determinado grupo. De esta manera, no todos los centros tendrán el 8% de electores sin huella, sino que este es el valor promedio, disminuyendo la probabilidad de encontrar centros con mayor o menor porcentaje de personas sin huella, de acuerdo a una Distribución Normal.

Para facilitar el análisis, se agruparon todos los rangos superiores al 8%, mediante la sumatoria de los valores en las columnas 2, 3 y 4 del cuadro en análisis. Así se obtuvo un cuadro simplificado, con las mismas filas del Cuadro 1, y solamente dos columnas: Columna 1: porcentaje del total de electores, de los cuales menos del 8% carece de huella digital. Columna 2: porcentaje del total de electores, de los cuales el 8% o más carece de huella digital.

Cuadro 2. Distribución SIMPLIFICADA de electores sin huella según el tamaño de los centros electorales.

Tamaño del Centro	Concentración de Electores sin Huella			IHDF
	<8%	>=8%	Total General	
Más de 5000	<u>7,12</u>	2,23	9,35	0,31
de 1000 a 5000	<u>47,06</u>	26,62	73,68	0,56
menos de 1000	4,84	<u>12,12</u>	16,97	<u>2,50</u>
Total General	59,02	40,98	100,00	0,69

Donde IHDF es el Índice de Huellas Digitales Faltantes, o cociente de *electores sin huella en más del 8% del RE* entre la cantidad de *electores con menos del 8% de huellas faltantes en el RE*. Si los electores sin huella estuvieran distribuidos al azar, la proporción menor a 8% de huellas faltantes sería comparable a la proporción mayor, sin embargo se aprecian diferencias significativas entre ambos grupos (subrayadas en el cuadro). Adicionalmente, el IHDF en los centros pequeños es de 2.50, lo que significa que ese rango de centros concentra en 2.5 veces la cantidad de electores sin huellas digitales. Esto no puede ser explicado por el azar.

La proporción de electores sin huella en más del 8% en centros pequeños, (12.12) es aproximadamente 6 veces mayor que la existente en los centros grandes (2.23), diferencia

que ni aplicando una corrección por la cantidad de electores de ese grupo, puede ser atribuida al azar.

2.1.2. Presentación de los resultados electorales del 14 de abril, según el tamaño de los centros electorales.

Al calcular los subtotales de los resultados de las elecciones del 14-A, y distribuirlos en los tres grupos definidos en el CUADRO 1 del Informe ERH se obtiene lo siguiente:

Cuadro 3. Distribución de resultados de las elecciones presidenciales del 14A, según el tamaño de los centros electorales.

Tamaño del Centro	Centros	Maduro	Capriles	Electores	IMC
Más de 5000	285	565.787	828.705	1.757.791	0,68
de 1000 a 5000	5.922	5.392.538	5.592.449	13.854.323	0,96
menos de 1000	7.467	1.617.181	881.487	3.187.804	<u>1,83</u>
Total General	13.674	7.575.506	7.302.641	18.799.918	1,04

Donde IMC o (Índice Maduro/Capriles) es el cociente de los votos que obtuvo el candidato Nicolás Maduro entre los obtenidos por Henrique Capriles. Este Índice es aproximadamente el doble en los centros de menos de mil electores, en comparación con los otros 2 grupos.

2.1.3. Comparación de de los resultados electorales del 14 de abril y la proporción de Electores Sin Huellas Digitales, según el tamaño de los centros electorales.

Finalmente resumimos los Índices de Huellas Digitales Faltantes y el Índice de Resultados electorales, en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Comparación de los Índices de Huellas Digitales Faltantes y los resultados de las elecciones presidenciales del 14A, según el tamaño de los centros electorales.

Tamaño del Centro	Centros	IHDF	IMC
Más de 5000	285	0,31	0,68
de 1000 a 5000	5.922	0,57	0,96
menos de 1000	7.467	<u>2,50</u>	<u>1,83</u>
Total General	13.674	0,69	1,04

Resulta evidente la coincidencia de los valores, con una clara correlación positiva entre la concentración de electores sin huella digital (IHDF) y los resultados electorales representados por el Índice de los votos obtenidos por Nicolás Maduro sobre los votos obtenidos por Henrique Capriles (IMC). Esta correlación directa, no puede ser explicada por el azar.

2.2. MÓDULO 2. ELECTORES SIN HUELLA DIGITAL POR ESTADO: DISTRIBUCIÓN, DESCRIPCIÓN Y CORRELACIÓN CON LOS RESULTADOS ELECTORALES.

Otro de los anexos del Informe de Evaluación del Registro de Huellas, muestra un Cuadro de Doble Entrada, que describe cómo se distribuyen los electores sin huella, en cada Estado.

2.2.1. Análisis de la distribución de los Electores Sin Huella por Entidad Federal:

Para facilitar el análisis, se agruparon todos los rangos superiores al 8% mediante la sumatoria de los valores en las columnas 2, 3 y 4 del cuadro original. Así se obtuvo un cuadro simplificado, con las mismas filas y solamente dos columnas: Columna 1 con el porcentaje del total de electores, de los cuales menos del 8% carece de huella digital; y Columna 2: porcentaje del total de electores, con 8% o más sin huella digital.

Cuadro 5. Electores por Entidad Federal según rango de concentración de electores sin huella

Estado	Concentración de Electores sin Huella			IFHD
	<8%	>=8%	Total General	
Dtto. Capital	1.352.459	256.517	1.608.976	0,19
Anzoátegui	553.565	452.944	1.006.509	0,82
Apure	42.163	267.884	310.047	6,35
Aragua	1.060.310	104.404	1.164.714	0,10
Barinas	283.750	241.402	525.152	0,85
Bolívar	409.878	531.819	941.697	1,30
Carabobo	1.037.211	479.029	1.516.240	0,46
Cojedes	132.377	90.651	223.028	0,68
Falcón	229.996	404.618	634.614	1,76
Guárico	246.310	254.341	500.651	1,03
Lara	837.897	359.793	1.197.690	0,43
Mérida	369.360	207.510	576.870	0,56
Miranda	1.356.110	594.547	1.950.657	0,44
Monagas	248.720	346.365	595.085	1,39
Nueva Esparta	218.494	111.050	329.544	0,51
Portuguesa	277.916	299.673	577.589	1,08
Sucre	164.470	463.152	627.622	2,82
Táchira	501.425	297.661	799.086	0,59
Trujillo	298.609	202.907	501.516	0,68
Yaracuy	292.653	112.732	405.385	0,39
Zulia	930.413	1.404.116	2.334.529	1,51
Amazonas	2.904	93.386	96.290	32,16
Delta Amacuro	37.112	76.134	113.246	2,05
Vargas	213.808	52.103	265.911	0,24

Donde IHDF es el Índice de Huellas Digitales Faltantes, o cociente de *electores sin huella en más del 8% del RE* entre la cantidad de *electores con menos del 8% de huellas faltantes en el RE*. Si los electores sin huella estuvieran distribuidos al azar, la proporción menor a 8% de huellas faltantes sería comparable a la proporción mayor.

Obsérvese que el IHDF alcanza un valor extremo de 0.19 de menor magnitud en Distrito Capital, lo que implica una elevada concentración de electores CON huella digital. Mientras que en el otro extremo de mayor magnitud, encontramos a Amazonas con un IHDF de 32.16.

2.2.2. Resultados electorales del 14 de abril, según Entidades Federales

Al calcular los subtotales de los resultados de las elecciones del 14-A según los datos oficiales del CNE, y distribuirlos por Entidad Federal, se obtiene lo siguiente:

Cuadro 6. Resultados de las elecciones presidenciales del 14A, según Entidad Federal

Entidad	Maduro	Capriles	IMC
Dtto. Capital	651.062	611.359	1,06
Anzoátegui	383.125	424.685	0,90
Apure	141.642	87.467	1,62
Aragua	512.379	432.265	1,19
Barinas	214.294	195.613	1,10
Bolívar	351.412	380.635	0,92
Carabobo	610.403	595.089	1,03
Cojedes	107.493	67.936	1,58
Falcón	266.077	234.464	1,13
Guárico	229.596	157.441	1,46
Lara	470.203	512.604	0,92
Mérida	202.395	268.723	0,75
Miranda	736.945	814.892	0,90
Monagas	262.349	209.708	1,25
Nueva Esparta	125.143	141.236	0,89
Portuguesa	303.189	158.818	1,91
Sucre	269.318	198.345	1,36
Táchira	234.884	399.460	0,59
Trujillo	233.892	156.449	1,50
Yaracuy	184.045	140.509	1,31
Zulia	878.228	960.289	0,91
Amazonas	38.271	34.591	1,11
Delta Amacuro	50.409	31.671	1,59
Vargas	118.752	88.392	1,34
Total General	7.575.506	7.302.641	1,04

Donde IMC es el cociente de los votos que obtuvo el candidato Nicolás Maduro entre los votos obtenidos por Henrique Capriles. En las Entidades Federales donde Nicolás Maduro resultó ganador, el IMC es mayor a 1, mientras que en aquellas entidades donde ganó Enrique Capriles, el IMC es inferior a 1. Obsérvese que IMC del Total General es de 1.04, es decir, resulta superior a 1 en sólo 4 centésimas que corresponden a la diferencia absoluta de 272.865 votos.

2.2.3. Comparación de los resultados electorales del 14 de abril y la proporción de Electores Sin Huella, según Entidad Federal.

Con la finalidad de determinar la existencia o no de una correlación entre los resultados electorales y la concentración de huellas faltantes, se elaboró un cuadro comparativo que resume los dos índices propuestos:

Cuadro 7. Comparación de los Índices de Huellas Digitales Faltantes y los resultados de las elecciones presidenciales del 14A por Entidad Federal (en orden creciente según resultados electorales representado por el IMC)

Estado	IMC	IFHD	Media IFHD
Táchira	0,59	0,59	0,77
Mérida	0,75	0,56	
Nueva Esparta	0,89	0,51	
Anzoátegui	0,90	0,82	
Miranda	0,90	0,44	
Zulia	0,91	1,51	
Lara	0,92	0,43	
Bolívar	0,92	1,30	
Carabobo	1,03	0,46	
Dtto, Capital	1,06	0,19	
Barinas	1,10	0,85	
Amazonas	1,11	32,16	
Falcón	1,13	1,76	
Aragua	1,19	0,10	
Monagas	1,25	1,39	
Yaracuy	1,31	0,39	
Vargas	1,34	0,24	
Sucre	1,36	2,82	
Guárico	1,46	1,03	
Trujillo	1,50	0,68	
Cojedes	1,58	0,68	
Delta Amacuro	1,59	2,05	
Apure	1,62	6,35	
Portuguesa	1,91	1,08	

Se observa que de las 8 Entidades Federales donde ganó Capriles, sólo 2 tienen un IFHD mayor a 1, lo que representa un 25% de ese grupo de estados, con un promedio de IFHD de 0,77, mientras que en las 14 Entidades donde ganó Maduro, 8 tienen un IFHD mayor a 1, con un promedio de IFHD de 3,26, lo que resulta cuatro veces mayor al promedio del IFHD de los Estados donde Ganó Capriles. Se evidencia una correlación fuertemente positiva entre el IFHD y los resultados favorables a Nicolás Maduro, la cual no puede ser explicada por el azar.

2.3. MÓDULO 3. ELECTORES SIN HUELLA DIGITAL CON RESPECTO AL AÑO DE INSCRIPCIÓN: DISTRIBUCIÓN, DESCRIPCIÓN Y CORRELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES.

En el Informe de ERH presenta los datos correspondientes al ingreso de nuevos electores al Registro Electoral, con un corte correspondiente los electores sin huella ingresados hasta el año 2000 y luego los nuevos ingresos producidos cada año, hasta el 2012.

Cuadro 8. Nuevos Electores sin Huella Digital por año de inscripción en el RE.

AÑO	SIN HD	RE 2012	%	% RE SIN HD
HASTA EL 2000	256.655	9.367.515	2,74%	1,36%
2001	4.261	37.657	<u>11,32%</u>	0,02%
2002	25.306	494.190	5,12%	0,13%
2003	36.680	579.093	6,33%	0,19%
2004	236.383	2.302.414	<u>10,27%</u>	1,25%
2005	134.682	1.561.751	8,62%	0,71%
2006	209.044	1.220.885	<u>17,12%</u>	1,11%
2007	33.918	251.820	13,47%	0,18%
2008	97.760	723.236	13,52%	0,52%
2009	22.185	177.292	12,51%	0,12%
2010	136.420	794.397	17,17%	0,72%
2011	157.772	698.266	22,59%	0,83%
2012	162.098	694.627	<u>23,34%</u>	0,86%
TOTAL GENERAL	1.513.164	18.903.143	8,00%	8,00%

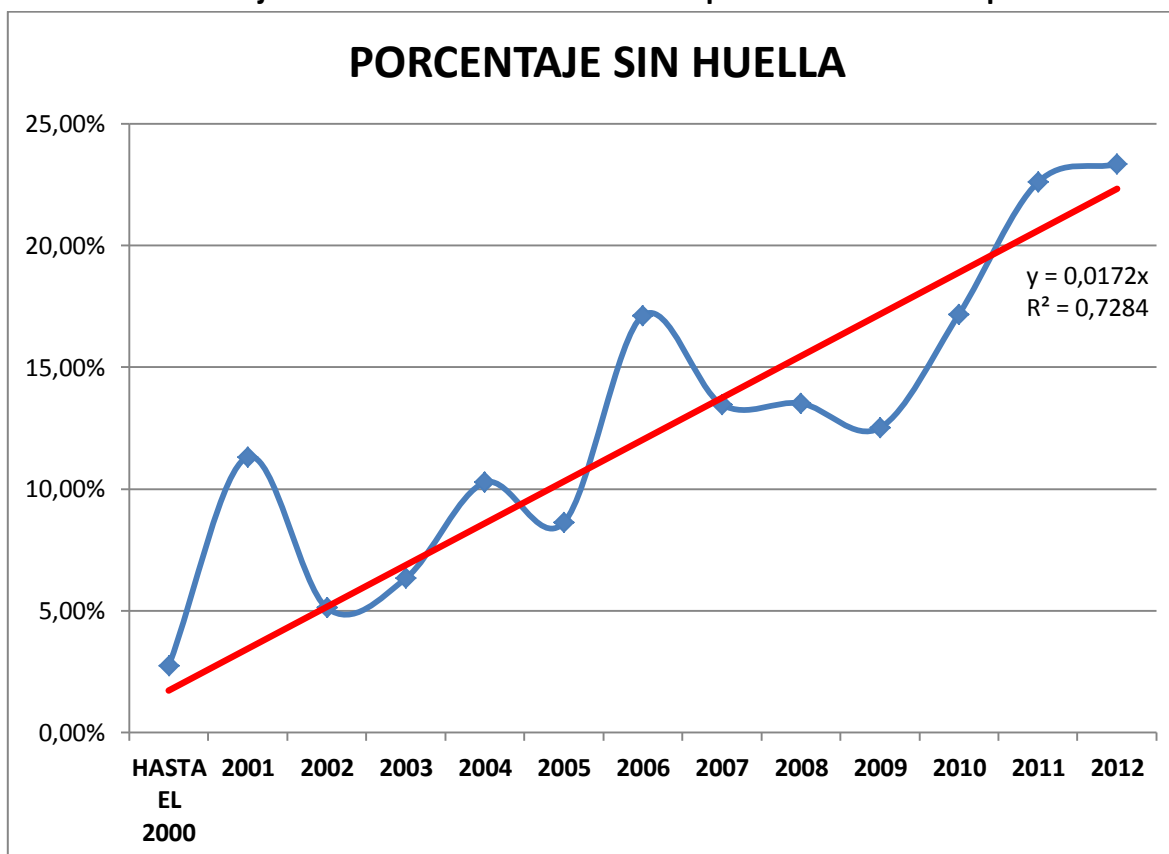
Este cuadro muestra la cantidad total de electores sin huella, apreciándose que hasta el año 2.000 la cantidad de electores sin huella era de 256.655 en un Registro de 9.367.515 electores, lo que representaba un 2.74% del total de inscritos para esa fecha.

Hasta el año 2004, fecha en la cual se implementó el sistema electrónico de votación y el uso de máquinas capta-huella, el porcentaje de electores sin huella en el RE era de 1.7%. En el presente, el total general de electores sin huella es de 1.513.164, que para un Registro de 18.903.143 electores, representa el 8,00%, lo que implica que la cantidad de electores sin huella ahora es 4.7 veces la cantidad del 2003, es decir, se ha incrementado en un 470,59%.

Se aprecia que los mayores incrementos en la concentración de electores sin huellas digitales se producen de manera coincidente con los procesos electorales presidenciales.

Para poder determinar y demostrar gráficamente si existe una tendencia se calculó y representó la misma sobre un grafico realizado con los datos del Cuadro 8.

Gráfico 1. Porcentaje de Electores Sin Huellas con respecto al año de inscripción.



Se puede apreciar una tendencia creciente, tanto que de no corregirse dicha tendencia, al extrapolar hacia adelante los valores en el eje de las abscisas, para el año 2030 el 50% de los nuevos electores, no tendrá registrada huella digital.

2.4. MÓDULO 4. ADECUACIÓN DE LOS DATOS PRESENTADOS EN EL INFORME DE ERH AL MARCO LEGAL VIGENTE.

En el Informe de la Evaluación del Registro de Huellas se encuentra una la tabla analizada en Módulo 3, e IDENTIFICADA como ELECTORES SIN HUELLA DIGITAL CON RESPECTO AL AÑO DE INSCRIPCIÓN, la cual expone que la cantidad exacta de 1.513.164 electores no tiene huella digital en la base de datos oficial para las elecciones presidenciales.

La LEY ORGÁNICA DE PROCESOS ELECTORALES (LOPRE), establece en su Artículo 30, cuáles son los datos esenciales que contendrá dicho registro:

Datos esenciales del Registro Electoral

El Registro Electoral contendrá los siguientes datos de cada elector y electora:

1. Nombres y Apellidos
2. Número de Cédula de Identidad
3. Fecha de Nacimiento
4. Nacionalidad
- 5. Huella dactilar**
6. Sexo
7. Indicación de saber leer y escribir
8. Indicación de discapacidad
9. Centro de votación donde sufraga el elector o electora
10. Dirección de residencia, indicando entidad federal, municipio, parroquia y comuna
11. Otros que determine el Consejo Nacional Electoral. La declaración de residencia aportada por el elector o la electora se tendrá como cierta a todos los efectos electorales salvo prueba en contrario. El elector o la electora está obligado u obligada a actualizar los datos cuya variabilidad dependa de su voluntad.

La misma LOPRE además determina en su Artículo 34, lo siguiente:

Depuración del Registro Electoral

El proceso de depuración del Registro Electoral lo realizará la Comisión de Registro Civil y Electoral mediante oficio o por conocimiento de una denuncia. Una vez constatados los hechos, procederá a excluir, revertir o suspender según corresponda:

1. Los ciudadanos fallecidos y las ciudadanas fallecidas.
2. Los declarados o declaradas por sentencia judicial definitivamente firme, ausentes o presuntamente muertos.
3. Las personas que hayan perdido la nacionalidad venezolana.
4. Las inscripciones repetidas, dejándose sólo la hecha en primer término.
- 5. Las inscripciones hechas en fraude a la ley, debidamente comprobadas por la autoridad competente.**
6. Los electores y las electoras cuya cédula de identidad haya sido declarada por el órgano competente como inhabilitada, insubsistente o nula.

7. Las migraciones en fraude a la ley, una vez comprobadas se revertirán al Centro Electoral de origen.
8. La suspensión de las personas que hayan sido declaradas judicialmente entredichas o inhábiles políticamente.

Es evidente que la huella digital no es un dato cuya variabilidad depende de la voluntad del elector, por cuanto la obligatoriedad de actualizar ese Dato Esencial correspondiente a la huella digital, recae exclusivamente en la Comisión de Registro Civil y Electoral del CNE. Esto sería aplicable a todos los ingresos realizados antes de la sanción de la LOPRE.

A partir de la entrada en vigencia de la ley Orgánica de Procesos Electorales, en Julio de 2009, la Huella Digital se definió como una “Dato Esencial”, y su articulado impone la obligatoriedad de ese Dato Esencial para el ingreso de nuevos electores al registro electoral, sin embargo observamos que en los años 2010, 2011 y 2012, se incorporan 456.290 (cuatrocientos noventa y seis mil doscientos noventa) nuevos electores sin huella digital, cuyo ingreso fue realizado de espaldas a la ley.

En cualquier caso, al haberse constatado la ausencia de huellas digitales en la cantidad de 1.513.164 electores y a tenor de lo expuesto en el articulado precedente, era de esperarse que la directiva del CNE actuara en apego al marco legal, procediendo a “excluir, revertir o suspender” las inscripciones carentes del Dato Esencial denominado “huella digital”, y por tanto hechas con “fraude a la ley”, y muy especialmente las ocurridas a partir de 2010.

3. CONCLUSIONES

1. La concentración de Electores Sin Huellas Registradas muestra correlación directa con los resultados de las elecciones presidenciales del 14 de Abril de 2013, según el tamaño de los centros electorales y según la distribución geográfica por Entidad Federal.
2. Desde la entrada en vigencia de la LOPRE, la ausencia de huellas digitales es un elemento legal suficiente para “excluir, revertir o suspender” a 1.513.164 electores en el RE.
3. A partir del año 2010, ingresaron 456.290 electores irregulares al RE, lo cual constituye un fraude a la ley. Esta cantidad de electores irregulares, resulta superior a la diferencia de 272.865 votos obtenida por el candidato Nicolás Maduro.
4. Tanto la cantidad total de Electores Sin Huellas, como la fuerte correlación entre la concentración de Electores Sin Huellas, y los Centros Electorales o Entidades Federales donde resultó favorecido el candidato Nicolás Maduro, constituyen elementos suficientes para concluir que se realizó fraude a la voluntad del Pueblo Venezolano en las elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013.